

INFORME DE COMISARIO

El Empalme 14 de Marzo 2018

A los señores Accionistas de SHULOIMPEX S.A.

Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías vigente, y en calidad de comisario Principal de SHULOIMPEX S. A. se ha examinado los estados financieros al 31 de diciembre del 2017.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que evaluada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la junta general de accionistas y del directorio, considero que el libro de acciones y accionistas es manejado adecuadamente, por otro lado los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La convocatoria de la junta general de accionistas de la compañía se conserva, de acuerdo con la ley, la lista de asistentes de la misma.

En mi opinión, que está basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de SHULOIMPEX S. A. Al 31 de diciembre 2017, de conformidad con la regulaciones legales, las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (Niif's) y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

Atentamente



MAYORGA CAISAPANTA DIEGO ALFREDO
CC.: 172005817-9